

## **70 Años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**

Por Adriana Santagati  
Defensora del Pueblo de Río Negro

La Declaración ha sido proclamada como un ideal común para que individuos e instituciones de todos los pueblos y naciones, promuevan el respeto por los derechos y libertades de las personas y aseguren por medio de medidas positivas su reconocimiento y aplicación universal y efectiva.

La lucha está lejos de haber concluido, porque aún los derechos no benefician a toda la humanidad de igual manera. Pero además, porque los profundos cambios del Siglo XXI nos imponen nuevos derechos.

La irrupción de la informática, la tecnología, las profundas desigualdades tanto individuales, colectivas como complejas que imperan en la sociedad y el relevante lugar que ocupa la sostenibilidad del ambiente, nos plantean nuevos desafíos.

En este marco, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible con sus 17 Objetivos y 169 Metas constituye la hoja de ruta que nos convoca a “Transformar Nuestro Mundo” y desde allí repensar las políticas públicas para lograr progresivamente el efectivo cumplimiento de los derechos fundamentales de la Declaración Universal y los derechos contemplados en todas las normas que a partir de allí se fueron construyendo.

En este día tan significativo, en el que coincidentemente celebramos los 70 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los 35 años de la Democracia, desde la Defensoría del Pueblo de Río Negro entendemos que derechos humanos, democracia y políticas públicas constituyen, desde una perspectiva sistémica y holística, la clave para garantizar los derechos humanos frente a los desafíos que nos impone el mundo que nos toca vivir.